



PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Decreto Ley 1567 de 1998, en el Capítulo II, Artículo 7° establece los *Programas de Inducción y Reinducción a lo que explica que los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de Inducción y de Reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.*

De igual manera el Acuerdo Superior 007 del 29 de abril de 2005, en el Capítulo II, en los Artículos 136, 137 y 138, establece el Programa de Inducción y Reinducción dentro de la Universidad de los Llanos; acompañado a esto la División de Servicios Administrativos, a través del PD-GTH15, establece el Procedimiento para el Programa de Inducción y Reinducción del servidor público, el cual tiene por objeto lograr la adaptación de los nuevos trabajadores que ingresan a la Universidad, independientemente de la modalidad de vinculación, y para reorientar la integración del personal antiguo a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en los procesos.

Por lo tanto podemos definir el programa de Inducción como la actividad dirigida al nuevo trabajador antes de comenzar la labor para el cual ha sido contratado, todo esto con el objetivo que dicho funcionario pueda ajustarse lo más pronto posible al compromiso adquirido, evitando pérdida de tiempo y costos tratando de averiguar por iniciativa propia.

La Universidad de los Llanos, es consciente que a los servidores públicos a los cuales se les vincula a los programas de inducción, tienen más probabilidad de comprometerse a largo plazo con la institución, debido a que los primeros recuerdos son los más persistentes y habrá de influir en sus actividades.

Es por tal razón que la institución establece el Programa de inducción y reinducción dentro de su proceso de vinculación, con el fin de integrar más a cada uno de sus nuevos servidores de una manera clara y acorde a las metas y objetivos institucionales.

1. OBJETIVO DE LA INDUCCIÓN

Construir, desarrollar, fortalecer e incentivar el sentido de pertenencia y de compromiso en calidad de servidor público que ejerza funciones en los diferentes cargos respectivos dentro de la Universidad de los Llanos.





2. DEFINICIONES

Informe Administrativo: Documento que describe o da a conocer el estado de cualquier actividad, estudio o proyecto de carácter administrativo.

Inducción: Proceso que le permite a la empresa mostrar a los nuevos trabajadores los aspectos fundamentales de la organización.

Reinducción: Proceso que busca refrescar, reforzar y afianzar los valores, objetivos y políticas institucionales.

3. PROCESO DE INDUCCIÓN

Implementación y Desarrollo

El proceso de inducción realizado el día 10 de marzo del presente año, tuvo como fin principal desarrollar, fortalecer e incentivar el sentido de pertenencia y de compromiso hacia la Universidad por parte del personal vinculado a través de Provisionalidad y Contrato de Prestación de Servicios, facilitándole las herramientas necesarias para la adaptación y socialización con la cultura organizacional de la entidad.

Dicha actividad se realizó en el Auditorio Llano Turismo Internacional S. A. de la Ciudad de Villavicencio, Vía Barcelona, en horario de 7:30 am a 12:00 m, la dirección del proceso de inducción general estuvo a cargo de la Oficina de la División de Servicios Administrativos, con apoyo de la Vicerrectoría de Recursos y la Oficina de Comunicaciones de la Universidad de los Llanos.

4. PROGRAMACIÓN

Se dio apertura al programa con el saludo de bienvenida por parte del Rector Ing. Oscar Domínguez González, en la cual explicó a los participantes la importancia de cada uno de ellos para la Universidad de los Llanos y de igual manera contándoles la gestión que se ha desarrollado en los años anteriores y lo que espera llevar a cabo para este año.

Se prosigue con la intervención de los jefes y asesores de las diferentes oficinas.

1. Intervención del Vicerrector de Recursos, Ing. Omar Yesid Beltrán Gutiérrez informando sobre los Lineamientos Generales de la Gestión Administrativa de la Universidad de los Llanos.
2. Intervención del Asesor de la Oficina de Planeación, el Dr. Claudio Javier Criollo Ramírez, el cual socializó sobre Misión y visión de la Universidad, el Organigrama de la Universidad y la Planeación Institucional 2015.
3. Intervención del Coordinador del SIG, Ing. Roiman Arturo Sastoque Guzmán, quien explica sobre: La Política de Calidad, Objetivos de calidad, Responsabilidad de los servidores con el





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

División de Servicios Administrativos

SIG, Modelos Estándar de C.I., Política Ambiental, Mapa de Procesos, Caracterización de su proceso.

4. Continúa con la intervención de la Profesora Patricia León Saavedra, Secretaria Técnica de Acreditación sobre la Oferta Académica en la Universidad de los Llanos.
5. Intervención del Dr. Pedro Vicente Cubillos Caicedo, PGI División de Servicios Administrativos, donde explicó sobre los siguientes temas: Manual de Funciones y Competencia; reglamento interno de trabajo, seguridad social, prestaciones sociales y salarios, comité de convivencia laboral, procedimientos internos de nómina, normas de seguridad industrial y seguridad en el trabajo. Acompañado de la normatividad vigente tanto Nacional como interna de la Universidad.
6. Intervención del Ing. José Isaías Peña Rodríguez, Asesor de Control Interno de Gestión sobre el Modelo Estándar de Control Interno, y como servidores públicos apoyamos sus procesos, desde el cumplimiento de nuestra labor.
7. Intervención del Dr. Jesús Darío Pedraza Alcántara, Asesor de la Oficina de Control Interno Disciplinario, sobre la Ley 734 de 2002 y cómo afectaría el no cumplimiento de nuestras labores dentro de la Universidad.
8. El manejo de los sistemas de información y correo institucional, estuvo a cargo de la Ing. Sandra Milena Vargas Alvarado, PGI de la Oficina de Sistemas de la Universidad.

ANEXOS

- Orden del Día
- Cronograma del Programa de Inducción y Re inducción
- Relación de Asistencia
- Fotos

PEDRO VICENTE CUBILLOS CAICEDO

PGI División de Servicios Administrativos

Proyectó: Edith Zabaleta F.





Evidencias Fotográficas

Intervención: Ing. **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**
Rector





Intervención: Ing. OMAR YESID BELTÁN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Administrativos





Intervención: Dr. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ
Asesor Planeación





Intervención: **Ing. ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMAN**
Coordinador de SIG





Intervención: Docente PATRICIA LEÓN SAAVEDRA
Secretaria Técnica de Acreditación





Intervención: Dr. PPEURO VICENTE CUBILLOS CAICEDO
PGI División de Servicios Administrativos





Intervención: Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ
Asesor Control Interno





Intervención: Dr. JESÚS DARIO PEDRAZA ALCÁNTARA
Asesor Control Interno Disciplinario



Mesa Principal

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



Personal participante de la Inducción y Reinducción





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

División de Servicios Administrativos

